

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. RÖTGER, Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 3 a 11 de la mañana.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 3 m. Fines y Alente.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alente.—Juev. 4 t. Valencia.—Dem. 8 m. Barcelona por Alente.

PRECIO DE SUSCRICION. 1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

COMITÉ DEMOCRÁTICO Gubernamental de Palma.

Al objeto de reclamar la debida inclusion en las listas electorales para Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales...

Las indicadas notas podrán dirigirlas a la brevedad posible a cualquiera de los individuos que forman el Comité...

Palma 10 de Marzo de 1881.—El Presidente, Joaquin Fiol.—Por A. del C. Rafael Gacias y Garrañ, Secretario.

Nuestro estimado colega La Gaceta de Cataluña publica un artículo muy acertado que copiamos a continuación...

CONTRASTE.

Obsérvese a los conservadores y obsérvese a los demócratas, desde el último cambio de política.

FOLLETIN.

CUENTOS SUECOS.

EL CAMPANERO Y EL DIABLO.

Continuacion.

Soy abanderado del regimiento de infantería de Sudermania. Segun me ha dicho vuestro criado, tengo el honor de hallarme en presencia del campanero de la parroquia de Candrej y de su respetable esposa.

El desconocido se quitó el carril, lo cogió de un clavo y apareció en un uniforme militar.

El campanero le invitó a tomar asiento mientras su esposa iba a poner el agua a la lumbre.

A propósito, dijo antes de retirarse, ¿no sería mejor llevar el abrigo a la cocina, para que se secase a la lumbre?

Muchisimas gracias, señora mia, contestó el abanderado; pero llevo en el bolsillo un par de pistolas cargadas, y hay que sacarlas, para que no os den un susto caso de ponerlas muy cerca del fuego.

El abanderado quitó las dos pistolas y las dejó sobre un aparador. Cuando la mu-

Los conservadores, monárquicos convencidos, y que por ende deberían tener en gran respeto a las instituciones...

Los demócratas, a pesar de sus sentimientos republicanos, aprecian tanto los deberes que impone el ejercicio de la libertad...

La intemperancia de aquellos dá a entender hasta cierto punto que entre los dos partidos de la restauración, media un abismo insondable.

La actitud de los demócratas indica que entre los partidos liberales existen profundas simpatías, lazos de union estrecha y una benevolencia que no basta a perturbar el disentiimiento...

Entre los conservadores y los liberales apesar de admitir comunmente el principio monárquico, existen odios profundos y a la verdad, aquellos no recatan ciertos medios de oposicion destemplada...

Entre los liberales y los demócratas a pesar del principio que les separa, no hay frialdad, sino diferencia de apreciacion que no se traduce en actos hostiles...

Los conservadores luchan por el poder se baten por el presupuesto, tienen nostalgia de mando, aspiran al mangoneo...

Jer hubo salido, volvió a sentarse al lado del campanero.

—Dada mi profesion militar, dijo, no viajo nunca sin las pistolas, sobre todo, cuando hace un tiempo como este...

—Efectivamente; apenas hará quince dias.

—¿Y como sucedió?

—El postillon acababa de echar pié a tierra para abrir una barrera, cuando de pronto sonó una detonacion y cayó muerto el conductor de la correspondencia.

—Vaya, lo que yo digo muchas veces exclamó el abanderado: todos los salteadores de caminos deberían hacer acuñar una medalla de oro para obsequiar al director de comunicaciones...

—¿No quieres contestarme? le decía Froberger. —No puedo, mi buen presidente. —¿Cómo es eso? ¿No puedes contestar si ó no a mis preguntas? —No puedo, mi buen presidente. —¿Lo dudáis?

aparecen el dia de firmarla, a sostener y a sostenerse por medio de diputados que granjean a un batallon de electores...

Los demócratas luchan por los principios, por las ideas, por la libertad. No tienen impacencias, no pretenden imponerse, no aspiran a una sustitucion prematura de la política liberal...

El contraste es vivo, es patente, y no lo dudemos, producirá sus frutos.

Si algun dia la conviccion pública atraída a nuestras ideas, simpática a nuestros procedimientos, adicta a nuestros propósitos llega a creer en la necesidad de que la democracia se establezca...

Los liberales no habrán hecho más que practicar una aspiracion propia de todos los pueblos libres e ilustrados, el respeto a las manifestaciones de la opinion dentro de la ley.

¡Razon, singular!

Todos los partidos liberales y demócraticos, confundiendo su conducta en el respeto acrisolado de la ley, fiando sus soluciones al voto ilustrado de la opinion pública...

En cambio los partidos conservadores, entregándose en el poder a una extrema intolancia, y en la oposicion no reparando en medios para perturbar la armonia...

tilion borracho y un conductor dormido?

El campanero no pudo menos de aplaudir las enérgicas palabras del huésped.

II.

Al poco rato entró la mujer del campanero con un puchero de agua caliente. Lo puso sobre una mesa, entre dos grandes vasos, y el abanderado se dedicó a preparar los grogs.

—Un buen grog, dijo, echando sobre el agua ya azucarada, una gran dosis de ron, debe tener el color del anacarado viejo.

—El mio está tan fuerte, contestó el campanero, despues de llevarse el vaso a la boca, que casi me quema la garganta.

—Echad un poco de azúcar, le dijo el desconocido, alargándole la azucarera.

La lluvia continuaba entre tanto azotando los vidrios con violencia; el viento soplabá tambien con tal furia que toda la casa retemblaba.

Hallábanse el uno frente al otro, porque la duña de la casa no habia tardado en irse a dormir y charlaban como dos anti-

monia y destruir las buenas costumbres políticas, han abdicado de su fuerza principal, han trocado su temperamento conservador por el temperamento demagógico.

¡Enhorabuena! Desde ahora ya puede predecirse quien llevará la victoria.

Dirige El Globo las siguientes líneas al órgano en la prensa de los dos irreconciliables jefes del partido progresista democrático.

A «EL MANIFIESTO.»

El órgano legítimo é indiscutible de los señores Martos y Ruiz Zorrilla, nos anuncia con grande solemnidad ayer, que quiere inteligencias para las próximas elecciones con los republicanos federales...

Francamente, el colega nos ha quitado de encima peso abrumador. A pesar de las instancias de nuestros amigos, nos resistiamos en varios distritos a presentar candidatos frente de algunos candidatos progresistas.

guos amigos.

—Apostaría cualquier cosa, dijo el campanero, a que mi huésped tiene algun asunto que arreglar con el tribunal de Eusta, cuya sesion se abre mañana.

—Y ganaríais la apuesta, contestó el abanderado. Si no fuese por eso, ¿creéis que me pondria en camino con ese tiempo de perros? Todo el tiempo se pasa incoando causas, y los únicos que ganan son los jueces y los abogados.

—Me parece que tendreis algun asunto que ventilar con el presidente Froberger.

—Eso quisiera. No hay nada tan divertido como asistir a sus interrogatorios. ¡Ah! Cuando coje a un ladrón, le es a este muy difícil escapar de sus garras.

—¿No quieres contestarme? le decía Froberger.

—No puedo, mi buen presidente.

—¿Cómo es eso? ¿No puedes contestar si ó no a mis preguntas?

—No puedo, mi buen presidente.

—¿Lo dudáis?

sienten los aguijones de la envidia. Pero puesto que «El Manifiesto», órgano del señor Martos, nada quiere con los posibilistas, nosotros resignándonos a esta sentencia, presentaremos por esa ciudad importante candidato nuestro también para disputar la victoria; y a quien Dios se la bendiga. Pero no dejaremos la pluma sin dirigirle al colega una indicación amistosa, que los hechos confirmarán plenamente. No llegarán a entenderse nunca los republicanos gubernamentales y los republicanos federativos; pero si hubieran éstos de optar entre una alianza con nosotros ó una alianza con los progresistas, preferirán siempre una alianza con nosotros, republicanos de toda la vida, y no con los que son republicanos de ayer y necesitan para ingresar en la República, pasar mucho tiempo a la puerta del templo, como cumple en todas las religiones a todos los conversos. No olvide el colega las indicaciones clarísimas del último manifiesto del tenaz señor Pi y Margall, único natural jefe del verdadero federalismo en toda España. Conviene en política no forjarse ilusiones, pues suele suceder que se acuesta uno un día pensando en pronunciamientos y se despierta pensando en mandar con gran modestia su auxilio a los federales para ir ¡oh prosa terrible! a unas elecciones.

Con motivo de la comida de honor dada en Madrid al ministro plenipotenciario de Venezuela y a la que asistió nuestro distinguido amigo el Sr. Castelar, dice «Fernánflor», de «El Liberal», lo siguiente:

«Las cuestiones sobre que giró la conversación fueron muchas: se trató de la isla de Cuba y de la política que allí debía seguirse; de la República francesa; de los pueblos americanos; de la poesía española; de la situación actual; del porvenir de los ideales democráticos.

Recuerdo algunas frases de Castelar que merecen consignarse.

—«Yo no sacrificaría nunca la patria a la república!»

Se habló de las elecciones; y se convino en España que el cuerpo electoral no tiene iniciativa ni voluntad, verdaderas causas de la anarquía política del país.

—Yo—dijo Castelar—he sido diputado en todas las elecciones verificadas desde 1868, no soy de los que pueden quejarse del sufragio: pues bien; por ver realizada una elección verdaderamente libre, consentiría en ser derrotado.

Frase admirablemente modesta.

Tratóse de la poesía, como he dicho. Castelar se dolió de no ser poeta; si bien juzgaba que ser prosista ofrece más dificultades en España que ser versificador. —La dificultad de ser buen prosista—decía—es casi insuperable.

El señor Rojas, obsequioso como es natural, muy preferentemente con el ilustre tribuno, le invitó con vehemencia, a que visitase América y Venezuela.

En Venezuela sería Vd. tan admirado

—«Si, mi buen presidente. ¿Me permitirías haceros una muy sencilla?

—«Hazla, animal.

—«Pues bien, mi buen presidente, ¿continúais recibiendo regalos de los pro-cesados?»

Froberger quedó cortado y se puso colorado como un cangrejo.

—El presidente Froberger, replicó el campanero, es un hombre integro y de quien todo el mundo piensa y dice bien?

—Integro lo es realmente mucho, pero en esta ocasión Kyr Kuisse se mostró más sagaz que él. Efectivamente, si hubiese contestado sí, habría reconocido que recibía regalos, y si hubiese contestado no, habría reconocido también que los había recibido. Así es que Kyr-Kuisse tuvo razón al demostrar que había preguntas a las que no era posible contestar con un sí ó con un no.

—Sin embargo, a pesar de toda su sagacidad, Kyr-Kuisse fué cogido y puesto a la sombra.

—Bien merecida lo tenía... De cualquier modo que sea, mejor andaríamos si en cada tribunal hubiese un juez como el presidente Froberger. Cuando él está presente los acusados no tienen momento de descanso y el público se divierte un rato.

como en España. Allí, por otra parte, no existen antipatías entre los naturales y los españoles: se les ama como a compatriotas: venezolanos y españoles todos son venezolanos.

Tengo dos motivos para hacer a Vd. esta invitación—decía el señor Rojas, que es un bromista delicadísimo.—Primero, que Vd. aumentaría la ilustración del país; segundo, ver si no estando usted en España, se entendían mejor los republicanos.

—No puedo ir—contestaba Castelar;—dirían entonces con motivo lo que ahora dicen sin él.

—¿Qué dicen?

—Que me gana la vida como un tenor.

Y no es cierto: Castelar gana su vida escribiendo. Ayer enumeraba los periódicos que publican correspondencias suyas.

Escribe para la «Gaceta» y la «Prensa Libre», de Viena; el «Correo de Europa», de Londres, que se publica en francés (artículos traducidos); «Revista Contemporánea», de Londres; «Revista Harper» y «Raza Latina», de Nueva-York; «Revista Victoria», de la Australia (traducidos al inglés); la «Nación», de Buenos Aires; el «Siglo», de Montevideo; el «Monitor Republicano», de Méjico; «La Ilustración Española y Americana», de Madrid.... y además, prólogos; libros....

A propuesta del Sr. Alcalde de Palma, el Ayuntamiento ha acordado felicitar al gobierno que preside el Sr. Sagasta ofreciéndole al mismo tiempo todo su apoyo.

¿Para qué? preguntamos nosotros: ¿para trabajar en favor de los candidatos a la Diputación á Cortes que prometan defender la política del Ministerio? no habrán leído seguramente los concejales que votaron ni la ley municipal ni la parte penal de la electoral ¡han querido significar que han visto con júbilo el uso que de su prerogativa constitucional ha hecho S. M? no es del mejor efecto habiendo recibido el proponente el nombramiento de Alcalde, de los caídos: ¿es simplemente un acto de cortesía? algo trasnochado nos parece á menos que se haya necesitado todo el tiempo que media desde la formación del gabinete hasta el viernes pasado para estudiar la cuestión.

Sentado por el Alcalde tan fatal principio, consumado por todo un acto verdaderamente político ¿cómo impedir que mañana se promuevan debates y se promuevan votaciones con motivo de los actos del gabinete?

El Ayuntamiento no ha estado en su lugar con la ley, nada puede hacer en favor del gobierno, puede dirigirse peticiones solicitar el arrendamiento de los consumos, que nos envíen algunos frailes ya que votó su utilidad, y hasta que se resuelva pronto el expediente acerca el ensanche, pero nada más, créalo el Sr. Alcalde ya que suya fué la proposición.

Los demócratas avanzados que cada día se hacían lenguas diciendo que el Duque de la Torre estaba con ellos, y de lo cual nosotros nos reíamos, parece que ya

—¡Verdad! contestó el campanero.

Los vasos de grog se vaciaban y llenaban para volverlos a vaciar. Por parte del campanero era aquello una infracción gravísima de las leyes de la temperancia, que debía conocer y practicar mejor que cualquiera otro. Así fueron las consecuencias.

Los dos bebedores se calentaron y bien pronto se enternecieron, tutearon y llamaron hermanos.

El abanderado, más curtido que el pobre campanero en aquella especie de brebaje, no perdía su sangre fría. Bebía y escitaba a su compañero.

—El campanero y el abanderado, decía, se hallan a una misma altura en escala social. ¿Qué sería el cura sin el campanero? ¿Qué sería el capitán sin el abanderado? Pies sin zapatos. Y sin embargo, nos miran por encima del hombro y no nos nombran caballeros ni comandadores. Dime, hermano, ¿has visto algún abanderado con la cruz de la orden de la Espada?

—Sin embargo querido hermano Akers-trom, nuestro difunto rey empezó por simple soldado y acabó por ser comandador de todas las órdenes y por nombrar todos los comandadores que quiso.

—Verdad, pero la escepcion confirma la regla. Conoces algún campanero que ha-

van convenciéndose de su error, pues en uno de sus más acreditados periódicos ya dirigen al duque el pinchazo siguiente.

«¡Cuanta candidez y cuanta torpeza!»
Segun dice «La Correspondencia» el duque de la Torre, por quien siguen brindando algunos demócratas, entiende que es indispensable apoyar sinceramente toda situación que planteando ordenadamente los ideales de la libertad, cierre la puerta a las convulsiones políticas.

«¿Habeis comprendido jóvenes demócratas?»

El general Serrano aspira a realizar los ideales de la libertad ordenadamente, cerrando las puertas a las convulsiones políticas.

Los moderados querían la libertad bien entendida, y el general Serrano la quiere bien ordenada.

Brindemos, pues, por el duque de la Torre.»

«Cuan fragil es la memoria de los progresistas-democráticos!

«Ah, Señor Martos; cuantas cosas podríamos decirle a V. que le amargarán, si exhumáramos ciertos hechos que hemos presenciado y documentos que obran en poder de algún amigo nuestro, cuando siendo V. en Febrero de 1873 Presidente de la Cámara, y Gobernador de Madrid una persona con quien nos unen íntimos lazos de amistad; procuraba V. que esta le ayudara a asesinar a la República y desalojar a los republicanos del poder!»

Dice nuestro estimado colega *El Globo*.

El Manifiesto copia ayer sin protesta, que, el Sr. Castelar entregó la República a sus enemigos. Lo dice un periódico extranjero, y no lo desmiente el periódico español. Y era de su deber desmentirlo. El Sr. Castelar entregó la República y el poder a las Cortes, de quien los había recibido; y un general: correligionario de *El Manifiesto*, que ejercía en Madrid bajo el Sr. Castelar, la misma autoridad que ejerciera bajo el Sr. Ruis Zorrilla y el señor Figueras; un general que bajo el señor Salmeron mandara un jefe el ejército de Andalucía, arrancó la República, no sin protesta del Sr. Castelar derrotado, a las manos de las Cortes. Pero supongamos que el Sr. Castelar hubiera entregado el poder a los que sucedieron; es así que entre los que le sucedieron estaba el señor Martos; jefe del partido que representa *El manifiesto*; luego el Sr. Martos, segun su propio órgano, es un enemigo de la República.

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2198 correspondiente al día de ayer 15 de Marzo.

El gobierno civil reclama de los alcal-

ya llegado a obispo?

—Eso precisamente no, pero he leído que Sixto V. fué pastor antes de llegar a papa.

—También aquí la escepcion confirma la regla. ¡Ah, hermano mio! El mundo es un abismo de injusticias.

La conversacion se prolongó largo rato en este terreno. De repente el abanderado miró el reloj, y levantándose bruscamente, dijo:

Hermano, me había olvidado de todo... E: muy tarde y he de continuar el viaje.

Malen se levantó también, pero estaba mucho menos firme sobre sus piernas.

—Me parece que vives en un sitio demasiado solitario. ¿No tienes miedo a los ladrones?

—En la casa de un pobre campanero no tienen mucho que robar. Además, tengo mi escopeta colgada detrás de la puerta.

—¿Está cargada?

—¡Claro!

—Es una reliquia respetable, dijo el abanderado descolgando la escopeta y dejándola arriada a la puerta. Pero aun puede servir cuando sea ocasion...

Vaya buenas noches, querido hermano. Er-s flor y nata de los campaneros. Si alguna vez vienes a Sormland, acuérdate de

des que averigüen el paradero de un soldado desertor.

Otra circular a los alcaldes recordándoles que cumplan las disposiciones establecidas respecto a la Junta de amillaramientos.

Un certificado del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral.

Por el del Distrito de Inca se cita llama y emplaza a un soldado del ejército de Ultramar.

La Comandancia militar de marina de esta provincia da cuenta de la colocacion de un faro con luz roja en el puerto de Aguilar.

El Gobierno civil traslada una real orden insista en la Gaceta respecto a presupuesto de Ayuntamientos.

Continúase la publicacion de la Ley de enjuiciamiento civil.

Segun telegrama de Ibiza el vapor Union que debía llegar hoy se halla detenido en aquel puerto a causa del mal tiempo.

En el vapor de ayer salieron para Barcelona los Sres. D. Antonio Sargenis y D. Emilio Vivanco, ambos secretarios que han sido del Gobierno civil de esta provincia, yendo el segundo a tomar posesion de la Secretaria del Gobierno de Oviedo.

Suelto número 2 o.

«Ya pareció aquello! «En el Comercio» quien habla.

«Por fin anteayer pudimos averiguar el porqué nose deriba el paredon de la Lonja. Los vecinos a el inmediatos lo utilizan con adquiencia de las autoridades, para secar ropa. Bien por los vecinos y por las autoridades.

Enhorabuena que los vecinos tiendan la ropa: pero lo que no puede entrarnos en la mollera es lo de con adquiencia de las autoridades. ¿Que autoridades tan adquienciales!

La fuerza de Carabineros del pueblo de Sta. Margarita acaba de prestar un señalado servicio a aquel vecindario logrando sofocar el horroroso incendio que se presentó en una de sus casas.

Acudieron el Cabo 1.º Alejo Porto Escudero, lo mismo que los individuos Antonio Calafat, Juan Cerdá, Cristóbal Tauler y Domingo Sarrondo y con su acreditado arrojo pudieron dominar los estragos que causaba el voraz elemento.

Ejemplo digno de imitarse por todos los que tengan en algo su nombre y el del cuerpo a que pertenecen.

Despues de copiar nuestro colega

«El Comercio», lo que dijimos en nuestro número del sábado referente al P. Barris, llamando la atención del Sr. Gobernador acerca las palabras vertidas en la Catedral por ese jesuita, dice lo siguiente, que deseamos sea debidamente atendido por nuestro tierno Prelado y por la Autoridad superior Civil de la Provincia:

«A estos hechos corresponden los siguientes fundamentos de derecho.

1.º La ley 23, tit. I, Nov. Recop., dispone que los prelados manden a sus súbditos no abusen del sagrado ministerio de la predicacion, y encarga a los Tribunales (Sr. Fiscal?) y Justicias (Sr. Gobernador?) celen sobre este punto, «corrigiendo y

mi, que me alegraré mucho de verte... Despideme de tu mujer y dale las gracias por el agua caliente... No te olvides de tu haésped y amigo; saeña toda la noche con el rey y con el papa, ¡Adios!

El abanderado salió.

El pobre Malen apenas oyó sus últimas palabras. Los vapores del «grog» se le habían subido a la cabeza y tenía la lengua pegajosa y el oído torpe. Todo bailaba a su alrededor: las sillas, la mesa, los vasos, los cuchillos, los tenedores, todo tomaba ante sus ojos las formas más fantásticas.

Por fin vió aparecer, saliendo de su cuarto de dormir, una forma humana vestida de blanco y coronada con una diadema de encajes.

Creyo que era un ángel, y a no haberse negado las piernas a prestarle sus servicios se hubiese posternado ante ella.

El ángel se acercó llevando en la mano una escudilla e introdujo el borde en la boca del campanero.

Este bebió. El líquido le pareció dulce como la leche.

Despues el ángel, pasándole el brazo alrededor del cuello, le llevó al cuarto de dormir.

Despues... ninguna nueva aparicion; to- (Se continuará.)

conteniendo cualquier exceso que notaren en esta materia.

2.º La ley 7.ª, tit. VIII, lib. I, encarga á los preladados que cuiden del exacto cumplimiento de la ley 2.ª tit. I, lib. III, que dice así:

«Otro si rogamos y mandamos á los preladados de nuestros reinos, que si algun fraile, clérigo, ermitaño u otro religioso dijere alguna cosa contra el Rey, personas Reales ó contra el Estado, que lo prendan y nos lo envíen preso.» Previene así mismo á las justicias que estén á la mira sobre este asunto, que adviertan á los preladados, «y si notaren algun descuido ó negligencia de su parte» reciban sumaria informacion reservada del hecho sobre las personas eclesiásticas que incurrieren en tales excesos y la remitan al Gobernador de la Provincia para su remedio.

3.º Real orden de 12 de Abril de 1815.

«Siendo indudable que algunos oradores en sus predicaciones pasan á referir especies y noticias que sobre ser ajenas á la cátedra del Espíritu Santo, de la que sólo debe salir la palabra clara y terminante para el verdadero conocimiento de Dios, pueden acaso formar opiniones y partidos; ha resuelto S. M. que los predicadores en los pulpitos no expongan á los oyentes mas que las doctrinas evangélicas, y todo cuanto sea conveniente á reprender y corregir los vicios, sin que de ningún modo se mezclen en anunciar novedades de ninguna clase.»

4.º Real orden de 27 enero de 1834, para que los preladados acuerden medidas energicas para que ni en el pulpito ni el confesionario se extravie la opinion encomendando á los Tribunales y Justicias su mas exacto y puntual cumplimiento en vista de que «nos hallamos próximos al Santo tiempo de la Cuaresma, con una experiencia tan lamentable como reciente de la influencia perniciosa que han ejercido y ejercen algunos eclesiásticos sobre los ánimos sencillos y dóciles....»

5.º Real orden 26 febrero de 1836, encargando á los gobernadores civiles vigilar para que no ejercieran el ministerio de la predicacion y confesion los eclesiásticos desafectos al gobierno pues «S. M. la Reina gobernadora ha visto al mismo tiempo con dolor las diferentes quejas que emplean «con venenoso ardid las armas del ministerio santo» que ejercen, «reduciendo con la palabra en el pulpito y principalmente en el confesionario á los incautos....»

La fiebre del negocio es la enfermedad reinante. Apenas se ha hablado de tomar la recaudacion del derecho de consumos correspondiente á los espíritus y aguardientes ya hay quien ofrece el triplo y el cuádruplo de lo que por dicho concepto ha ingresado en las cajas del Tesoro.

Aparte de que dicen poco estas ofertas en favor de la moralidad con que se ha administrado aquel arbitrio, opinamos porque no se tome como base lo recaudado, sino lo que puede recaudarse.

Las puertas, si no estamos mal informados pocos ingresos registran en sus libros durante bastantes meses: aquellos artículos van todos á los depósitos: el destino lo conocen las personas personas peritas: las necesidades de la poblacion no son un misterio: ¿porqué no se hace un cálculo aproximado de lo que pueden rendir aquellos caldos?

Justo es que los arrendamientos obtengan el beneficio á que los dan derecho, las eventualidades, pero justo es tambien que el estado y el municipio reporten el que les pertenece.

Tenemos á la vista la Memoria y Balance correspondiente al año social de 1880, que la Junta administrativa de la sociedad *Ferro-carriles* de Mallorca presentó á la general y que despues ha tenido la amabilidad de remitirnos.

En ella se da cuenta debidamente de todo lo que pueda interesar mas ó menos profundamente á la compañía y á los accionistas y de todo cuanto ha contribuido á fomentar la explotacion por medio de las repetidas mejoras que se han hecho y de las innovaciones que se han introducido.

Demuéstrase con claridad y precision lo beneficiosa que ha sido para la sociedad, la emision de 4.600.000 Ptas. amortizables en el periodo de treinta años sin poder devengar más que el máximo interés de 4 1/2 p.º.

La emision, llevada á cabo en 4.º de

Julio y legalizada su contratacion mediante escritura pública, fué aprobada por R. O. de Octubre.

Así pues nos es dado esperar, atendidas las favorables circunstancias que se presentan, que aunque este año los ingresos solo hayan producido un interés de 20 Ptas. por accion, serán mayores en lo sucesivo é irán creciendo con la importancia de los negocios y de la explotacion que van siendo cada dia mayores y mas productivos.

Hemos visto que se están continuando las obras del catafalco del Borne que segun nos dice «El Diario» habian sido denunciadas por el facultativo municipal: y una de dos ó este se equivocó, lo cual no creemos conocidas las dotes de dicho funcionario, ó el Alcalde ó comision correspondiente le ha enmendado la plana.

En los tiempos que corremos todo puede ser.

A los amigos de Llummayor que nos solicitan ejemplares de las cartas referentes á la administracion *perniquebrada* de aquel pueblo, debemos decirles que se agotó la tirada; pero que despues de publicadas las que el autor nos ha ofrecido como continuacion de las primeras, las coleccionaremos en folleto para eterna memoria de las generaciones venideras y gloria de los que en tres dias tuvieron la habilidad de hacer comer á una yunta de mulos la corta suma de 63 duros.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia acompañado de los señores diputados de la Comision permanente, visitó ayer el Hospital general de estas islas y todas sus dependencias:

Aquellas d y s figuritas de que dimos cuenta hace algunos dias, que en forma de ánimas del purgatorio, adornan el tapiado portal del antiguo cementerio conocido con el nombre de *Camp Roy*, permanecen impasibles en el puesto que les señaló el destino sin que una mano protectora se cuide de arrancarlas de allí para que no se vean siempre tristes y siempre solas como ahora los están.

La lluvia de ayer tal vez fué causa de que cogieran un resfriado enorme, que pueda tener fatales consecuencias.

Si á lo menos esta lluvia hubiese apagado las devoradoras llamas que arden hasta mitad de sus cuerpos nos quedaria el consuelo no verlas sufrir en adelante.

El contrato firmado entre la compañía y sociedad *Harinera Balear* obligándose esta á transmitir por el Ferro-carril el número de cuarenta toneladas diarias; circunstancias que le disminuye el gasto que ocasionaba el sostenimiento de carruajes; la perspectiva de una cochera ambulante que no solo ha de proporcionar mayor número de mercancías que transmitir, sino un aumento de tránsito en toda la línea, son circunstancias que han de contribuir forzosamente á la prosperidad y al desarrollo de una mejora tan apreciable y que han de redundar siempre en beneficio no solo de la compañía sino de Mallorca, que verá con los ojos de la evidencia lo mucho que debe á un adelanto que hace algunos años se tenia por algo ménos que imposible.

El año que viene y los sucesivos tendremos ocasion seguramente de ver realizadas nuestras esperanzas y de tocar los ulteriores resultados que siguen siempre á las mejoras que indican el progreso y la civilizacion.

A las lluvias con que se inició el dia de ayer siguió por la tarde una tempestad que, aunque no alcanzó al interior de esta ciudad, debió de rociar de lo lindo buena parte de nuestra campiña, pues así lo daba á entender el cariz que presentaba el cielo y las frecuentes descargar eléctricas que con el obligado acompañamiento de truenos por espacio de mucho tiempo se dejaron sentir.

No deja de ser un fenómeno bastante raro el que se experimenten en nuestro país semejantes tronadas durante la primavera, pues sabido es que sólo suelen tener lugar á fines de verano y en otoño.

Sea lo que fuere, solo es que hasta ahora la agricultura es hasta aquí la favorecida.

No pasa dia sin que alguno de los muchos transeuntes que se ven obligados á subir ó bajar por la cuesta empedrada de San Miguel midan el santo suelo con la longitud de sus humanidades, á consecuencia del malísimo estado en que se se halla el piso, y de los resbalones que con tal motivo dan.

El número y la influencia de estos lances y las quejas y reclamaciones que de todas partes por su causa se nos dirigen,

hacen que pidamos á las comision de empedrados de este Ayuntamiento ya que no la completa restauracion del piso mencionado al ménos que se le haya objeto de una mejora igual á la que obtuvo la cuesta de Brossa, esto es, de que se manden picar las piedras á fin de que desapareciendo la tersura, desaparezca tambien el peligro de que puedan romperse la crisma los que por allí pasen.

No creemos sea pedir demasiado, sino la parte mínima de lo que buenamente podriamos pedir.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: me tomo la libertad de suplicar á V. encarecidamente se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á este humilde escrito, hijo entre otras consideraciones del eterno agradecimiento que debo á la desinteresada al par que admirablemente practicada operacion que ha llevado á cabo en mis ojos el acreditado y hábil oculista de esta Capital D. Antonio Quintana, á quien no tan solo debo con sus notables conocimientos en la ciencia, la desaparicion radical é instantánea de una catarata que sufría y el absoluto recobro de la vista, tesoro de inestimable precio é indispensable á la pobre profesion con que atiendo á las precisas necesidades de mi vida, sino que atendida esta y la consiguiente escasez de recursos en que me hallo, se obstinó en ejercer conmigo un acto plausible de generosa limosna, al rechazar toda clase de honorarios que por su lucidísima operacion le correspondian.

En la imposibilidad pues de poder corresponder en una forma material al resultado satisfactorio de la operacion de referencia, y en el deseo vehemente de patentizar al Sr. de Quintana el fiel testimonio de mi eterna y justa gratitud, me valgo de este mal desaliñado escrito, por medio del cual le doy públicamente las mas repetidísimas gracias, lo propio que á Usted Sr. Director por su reconocida bondad al insertar estos modestos renglones en el periódico de su digna Direccion.

Aprovecho esta feliz ocasion de ofrecer respetuosamente de V. su mas atento y humilde S. S.

Antonio Borrás y Colom.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado el dia 14 de Marzo de 1881 á favor de la Casa de Misericordia.

Un premio de 4000 reales N.º 12604.
Otro id. de 200 id. 1037.
Otro id. de 200 id. 1825.

Premios de 100 reales.
7162 14215.

Premios de 20 reales.
1332 2830 3851 4438 5769 6721
7606 8236 9416 9698 10522 11141
14642 14888 15054 15770 15968 16599
16889 17704.

Premios de 10 reales.
64 65 240 248 546 712
887 1083 1834 2878 3071 3259
3419 3543 3745 3864 4092 4547
4937 5247 5708 5788 5922 5948
6087 6129 6141 6247 6529 6637
6769 6856 7011 7034 7341 7352
7627 7716 8070 8072 8232 8246
8294 8407 8742 8841 9190 9225
9242 9304 9415 9543 9748 9789
9816 9930 10455 10567 10766 10949
11022 11126 11848 11853 11893 11899
12204 12241 12531 12571 12599 13044
13150 13444 13726 13846 13898 14121
14195 14237 14517 14733 14775 14987
15002 15127 15392 15538 15687 15776
15967 16086 16094 16542 16558 17009
17308 17259 17952 17984.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenecen los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaria de esta Diputacion.

Palma 14 de Marzo de 1881.— Miguel Garau, oficial de la Secretaria.

DICCIONARI

Mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerables ment aumentat ab totes sas veus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valenciana, y antigua llemosina: totes sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivisca, sas de ciéncias, arts, oficis, professions: comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de s'castellá, admésas en sas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondad de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe ménos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIÓ.

Palma.—A sa llibreria d'en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatu sa Diputació provincial, ahont se dirigitán sas peticions y reclamacions.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 15 de Marzo de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	4	»	4	8	»
4.ª clase.	1	»	1	»	»
Totales.	2	»	2	8	»

Palma 16 Marzo de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 5'15 m. t.

Recibido á las 7'42 m. n.

El Sr. Posada Herrera ha celebrado una larga conferencia con el Rey.

Ha sido preso el nihilista que arrojó la primera bomba; fugóse el segundo.

Ha sido proclamado Alejandro tercero.

La muchedumbre lo ha aclamado.

Interior, 21'02.

Exterior, 00'00.

Bonos, 100'70.

Madrid 15 á las 5'15 m. t.

Ha habido violentos temporales en el mar Cantábrico.

Mañana reúnen los moderados y el viernes los posibilistas.

El asesino del Czar se llama Ronsakoff es estudiante y tiene 21 años.

Interior, 21'60.

Exterior, 22'55.

Bonos, 100'90.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p.º	21 575
Barcelona	21 43
Palma	21 40
Paris	00 00
Colonias	81 50
Nortes	99 25
Banco de España	00 00
Empréstito de Cuba	00 00
Francias	00 00
Orenses	00 00
Ebros	00 00
Noroestes	00 00
Almansas	00 00

PALMA.—Impr. de B. Rotger.

CULTOS SACRADOS.

Día 17.

San Patricio, obispo.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, dedicadas al Patriarca San José, exposición á las seis y media, á las diez misa mayor solemne, por la tarde los actos de coro, y al ano. hecer rosario, novena del Santo, con sermon que dirá don Rafael Tous presbítero, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 15.

De Barcelona en 3 dias corbeta Anibal, de 349 ton., cap. D. Pedro José Ferrer, con 14 mar., y algodón.

De Barcelona en 7 dias balandra San José, de 52 ton., pat. Guillermo Rosselló, con 5 mar., 3 pas. y efectos.

De Cette en 8 dias laud Esperanza, de 34 ton., pat. Bartolomé Palmer, con 6 m., y pipas vacías.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 tn., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., ps. balija y efectos.

Para Barcelona pailebot Santísima Trinidad, de 48 ton., pat. Bartolomé Mas, con 4 mar., algarrobas y otros efectos.

Para Oran balandra Magdalena, de 63 ton., cap. D. Juan Amengual, con 6 mar., y corteza de encina.

PARA ALQUILAR.

Hay para alquilar unos entresuelos en la calle de Morey con las comodidades apetecibles. En la librería de Guasp informarán.

LOTERIA NACIONAL. PROSPECTO DEL SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID EL DIA 24 DE MARZO DE 1881.

Constará de 36.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.784, importantes 788.400 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	50.000
1 de	25.000
1 de	15.000
36 de 2.500	90.000
1.443 de 300	432.900
99 aproximadas de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	29.700
99 id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 25.000 pesetas	29.700
2 id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.200 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.400
1.784	788.400

Palma 15 de Marzo de 1881.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

ACADEMIA DE CORTE para Señoritas.

Calle de Palacio núm. 31 piso 2.

Madres

Se enseña el arte de cortar y confeccionar toda clase de prendas por un sistema nuevo que es tan fácil como rápido y económico GRAN proporción de tener la MODISTA en casa que ahorra y no gasta dinero para seguir los caprichos de la MODA, concluido el curso la sorteará el establecimiento segun enducent los prospectos á las señoritas Alumnas que lo soliciten.

Se cortan patrones. Se cortan é hilvanan prendas para Señoritas.

Calle de Palacio núm. 31 piso 2.

8-3

VIAJE Á ARGEL.

El vapor Mallorca saldrá para Argel el día 23 de Marzo á las 2 de la tarde. Admite carga y pasajeros. 8

Libros de lance.

Se venden en la calle de Palavio n.º 4.

- Retórica y poética, Monlau, 12 reales.
- Curso de Historia natural, Monlau 12 rs.
- Aritmética, Botia, 12 rs.
- Gramática de la Academia española 20 rs.
- Gramática francesa, Benot, 20 rs.
- Ética, Rey y Heredia 12 rs.
- Matemáticas, Cardia 10 rs.
- Lógica, Rey, 12 rs.
- Curso de Marina 4 rs.
- Aritmética, Cirotde 20 rs.
- Física y química, Santisteban 40 rs.
- Curso de latinidad 12 rs.
- Agricultura, Blanco y Fernandez 8 rs.
- Las aventuras de Telémaco 6 rs.
- Fabiola ó Catacumbas 8 rs.
- Tablas de logaritmos, Vazqu z Queipo 6 rs.
- Fisiología, Monlau 12 rs.
- Psicología, Monlau 8 rs.
- Geometría 10 rs.
- Física, Paez, 6 rs.
- Historia de España, Isla, 8 rs.
- Conquista de Granada 8 rs.
- Temas franceses, Berbrenger 2 rs.
- Epítome, 2 rs.
- Semana Santa 2 rs.
- Geografía, Fórnes, 4 rs.
- Guía notarial, 6 rs.
- Conversaciones modernas 4 rs.
- Historia sagrada Lloriguet 3 rs.
- Enfermedades de las mujeres 4 rs.
- Guía de caminos 2 rs.
- El corazon de un bandido 2 rs.
- Táctica de caballería, 4 rs.
- La mujer, 2 rs.
- El libro de oro, 2 rs.
- La ciencia de la mujer 4 rs.
- Estudios sobre la edad media Pi Mar-gall 1 rl.
- Ejercicios espirituales, Villacastin, 2 rs.
- La Razon, 1 rl.
- Literatura francesa, Blanchet, 12 rs.
- Desconsuelo de Raimundo Lulio, 2 rs.
- Tratado de Partida doble, 2 rs.
- La fé católica y el espirítismo 1 rl.
- Ciencia de dar fé 6 rs.
- Martin el esposito 6 rs.
- Manual de Pieté 4 rs.
- Selecta profanis 4 rs.
- Geografía, Balaguer y Bosch 2 rs.
- Tebaldo, ópera, 1 rl.
- Coleccion de cuentos 4 rs.
- Gramática Raimundo de Mi uel, 4 rs.
- Discurso de Castelar 1872, 0'25 rs.
- Diccionario francés 2 rs.
- Nana, Zola 4 rs.
- Atlas, Paluzie 6 rs.
- Historia de Jesús 29 rs.
- Autores latinos primer tomo 8 rs.
- Rob-Roy, Scot—6 rs.
- Patrocinio en la corte de la luna 10 rs.
- Memorias de un cómico 2 rs.
- Los apostólicos 2 rs.
- El Papa y los Gobiernos populares 6 rs.
- Las sommoir, 10 rs.
- Faros de las costas occidentales de Europa 4 rs.
- Caton politico, Barcia, 2 rs.
- Sansgravate, Kock, 2 rs.
- El astrólogo, 2 rs.
- Estado de la armada, 4 rs.
- Fiol, poesias, 6 rs.
- Biblioteca militar, 2 rs.
- Hernan Cortés, 8 r.
- Quien será el Rey de España, 1 rl.
- Clave de Temas, Benot, 6 rs.
- Gramática española-francesa, Sobrino 4 rs.
- Manual sobre huracanes, Lobo 4 rs.
- Almanaque balear 1876 1 rl.
- Enciclopedia roret 2 rs.
- Ejercicio cotidiano 1 rl.
- Geografía, Florez 2 rs.
- Descripcion de Santander 6 rs.
- Almanaque democrático 1865 1 rl.
- Aritmética Paluzie 3 rs.
- Amigo de los niños 3 rs.
- Oficial aventurero Scott 1 rl.
- Historia geográfica de San Juan de Puerto-Rico 2 rs.
- Historia geográfica de Chile 2 rs.
- Estatutos de los despoblados de España 1 rl.
- Reglamento de la Academia de infantería 1 rl.
- Augusti Liberti 1 rl.
- Compilacion municipal reformada 1 rl.
- Gramática castellana 1 rl.
- Programa de Ortografía, Forteza 1 rl.
- Geografía Maimó 2 rs.
- Geometría Giró 2 rs.
- Las plantas, Gomis 2 rs.
- Los contes de L'atelier 2 rs.
- Premios á la virtud, 1863 1 rl.

LA ISLEÑA empresa marítima á Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del octavo dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina núm. 30, desde las diez de la mañana á la una de la tarde de los dias 12 al 22 de Marzo próximo.

Palma 25 de Febrero de 1881.—El Naviero Director, P. Oliveros. 15-14

LA CATALANA.

Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, el rayo, las explosiones del gas, y de las máquinas de vapor, establecida en Barcelona, calle Dormitorio de San Francisco, 7.

Capital social 60.000.000 de reales vellon.

BALANCE DE 1880.

Esta importante compañía, ventajosamente conocida en España, tiene la satisfacción de hacer notar este año como los anteriores, un aumento progresivo en las operaciones y beneficio de la compañía, asimismo que después de aprobado el balance de 1880 queda aparte del capital social un fondo de reserva reglamentaria, otro fondo de reserva de cuasi el doble del capital efectivo. De este próspero estado resulta el dividendo de un 20 por 100 á los señores accionistas y la cotización que obtienen nuestras acciones en la plaza de Barcelona, como puede verse diariamente por los periódicos que se publican en dicha ciudad, cuyo valor esta acorde con el respetable aumento de capital que ha obtenido la Sociedad CATALANA.

Las tarifas de una casa habitacion de buena construccion es de .e.etas cénts. 30 por mil segun los puntos donde se halla situada y la del mobiliario en iguales condiciones de pesetas cénts. 75 por mil anual. Mochas mercancías pagan tambien pesetas cénts. 75 por mil anual.

Subdireccion de las Baleares dirigida por D. José Maria Ruiz calle de San Jaime núm. 7. Palma de Mallorca.

A QUIEN CONVenga.
Se desea vender dos sillas de afeitar en la barbería de Ripoll Harina 1. 10

ANUNCIO.
A voluntad de su dueño se vende una porcion de terreno poblado de Olivas y Algarrobas sito en el término de Fornalutx, denominado de «Sagués», para su ajuste é informés dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel 61. 9

VENTA.
Se vende una casa compuesta de primer y segundo piso y forman una sola habitacion con bastante capacidad para una familia, esta situada calle de Pelaires número 15. Para el ajuste de la venta se halla comisionado D. Juan Patou y Coll notario. 10

AVISO.
No habiendo podido darse el sesto de los bailes de máscaras de la Sociedad «La Mascarita», los socios que quieran reintegrarse de la cantidad que á prorata les corresponda, podrán pasar el viernes próximo día 24, de 4 á 6 de la tarde Plaza de Cort número 2, donde previa presentación del título se les abonará. 12

COMPANIA DE ALMACENES
Generales de depósito en Palma.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 6.º dividendo pasivo, de 5 ps del valor nominal de las Acciones, que se hará efectivo en la Caja de las Oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio número 34, desde el día 4 al 14 de Abril próximo.

Palma 15 de Marzo de 1881.—El Administrador, M. Mateu y Mas. 5-2

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Aprobada por la Junta General de señores Accionistas el dividendo activo, de veinte pesetas por acción se previene á los señores Tenedores de acciones que el pago de dicho dividendo quedará abierto desde el día 14 del actual todos los lunes, miércoles y viernes, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Palma 10 de Marzo de 1881.—Por la Compañía de los ferro-carriles de Mallorca.—Su Director General, Guillermo Moragues.

Recaudadores

Expedientes y pa peletas de apremios
Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Se ha extraviado un perro Ibicenco, de edad un año poco mas ó menos pelo rubio clenchat, el que lo tenga entretenido puede pasar en la casa de San Pedro delante la Fábrica de Gas del molinar de levante donde se cratificará el hallazgo. 8

Aceite puro de Olivas REFINADO.

El cosechero de este preciado aceite, pone en conocimiento del público y de sus parroquianos en particular que pueden hacerse los pedidos que gusten desde 4 litros en adelante á 6 rs. el litro, en la tienda de la calle de Vejeros frente á la de Brondo, y les serán servidos con la puntualidad acostumbrada.

Al mismo tiempo tiene el gusto de participarles que brevemente se pondrá á la venta en botellas aceite virgen, especial para ensaladas, juzgado por los inteligentes digno de competir con los mejores extranjeros. 9

PRACTICANTE DE FARMACIA.
Se necesita uno que este algo versado en el despacho. Informarán Farmacia de Frau-Ileta-del-Mercado 105. 25



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 más á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anehos.
- 1 ribeteador de biéses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á 10 reales semanales.

En adelante ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite. Sucursal en Palma. 4, JAIME II, NÚM. 4.

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

En la calle del Palau, se venden dos casas situadas con los números 18 y 16, botija y entresuelos. Darán razon calle de San Pedro Nolascó núm. 10. 5

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el día 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Lashay en la librería de esta imprenta.

UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4; frente la Diputacion Provincial.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.
Permanece abierto todos los dias, de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. 2

¡¡Por 9 duros!! EN TRES MESES.

Única clase para aprender bien Aneclaria de libros. S. Mignel 94.